

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de septiembre de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	5 10	5 25	4 65	4 80
Liras	44.00	45 00	66.00	67.65
Doñares	16.85	17 22	16.40	16 81
Liras	8 12	8 18	—	—
Francos suizos	255.30	258.35	199.50	200.00
Escudos	—	—	—	—
Francos belgas	45 30	45 50	37 50	38 45
Florines	111 60	121 80	117 40	122 65
Escudos	43.60	44.60	65 25	66 00
Pesos moneda local	2.80	4.60	—	4.00
Libras	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.00	3.11	4.50	4.67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2.250	2.35	—	—
Pesos chilenos	45 46	46.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones del concepto de «Turismo» o «Aguilón familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de agosto de 1948

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero Consulado de España en Buenos Aires

El señor Consul de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles:

Venerada Diaz de Arredida, ocurrido el día 31 de mayo en Buenos Aires.

Francisco Saldaña Francés, natural de Vera (Almería), de cincuenta y ocho años, hijo de Pedro y María, ocurrido en Buenos Aires.

Consulado de España en La Habana

El señor Consul de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles:

María de la Caridad Soto Rolán, natural de Yara (Oriente), Cuba, de noventa y seis años, viuda, ocurrido en La Habana.

Leonardo Fernández Alonso, de sesenta y cinco años, ocurrido el día 16 de noviembre en La Habana.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Consul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles:

Fortunato Ripa, de cincuenta y siete años, ocurrido el día 12 de enero en Bahía Blanca.

Jaime Amer, natural de Pueblo Campos (Mallorca), de sesenta y ocho años, soltero, ocurrido el día 23 de junio en Bahía Blanca.

Consulado de España en Córdoba

El señor Consul de España en Córdoba participa a este Ministerio el fallecimiento del español Celestino Blanco, viudo, ocurrido el día 15 de junio en Córdoba.

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

La Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, debidamente autorizada, anuncia un concurso para la adjudicación del Destajo núm. 1, de quinientas mil (500.000) pesetas, prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras de instalación de calefacción en los edificios de Servicios y de Oficina y Servicios auxiliares de la Estación común de Zamora.

Las condiciones de este concurso se especifican en el pliego de condiciones particulares, que estará a disposición de quien desee concurrir, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las Oficinas de la Jefatura, calle del Barquillo, núm. 19 segundo, en Madrid; y avenida de José Antonio, núm. 2, en Zamora; así como también el modelo de proposición para tomar parte en el concurso.

La presentación de proposiciones se hará precisamente en el domicilio de esta Jefatura en Madrid, calle del Barquillo, número 19, 2.º, y su plazo de presentación expira el día 4 de octubre próximo, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se efectuará ante Notario, a día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 5 de octubre próximo, a las doce horas, en el domicilio citado, Barquillo, núm. 19 segundo, Madrid.

Los gastos de publicidad, Notario, etcétera, que origine este concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

M. Irid, 9 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. A., el Ingeniero, segundo Jefe J. G. Garín.
2.007—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 15 de abril del año en curso, anuncio de la subasta concurso de las obras de construcción del grupo de diez viviendas protegidas en Valdemaqueda, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatrocientas cincuenta y ocho mil quinientas cincuenta y seis pesetas con tres céntimos (458.556,03), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Tomás García Heras, en la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesetas (457.999) o sea con una baja global de 557,03 pesetas.

Madrid, 8 de septiembre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler

1.589—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de junio del año en curso anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de cincuenta y cuatro viviendas protegidas en Avilés (Oviedo), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos (2.658.767,38), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Fermín Menéndez Pérez, en la cantidad de dos millones trescientas sesenta y nueve mil trescientas treinta pesetas con ochenta y nueve céntimos (2.379.330,89) o sea con una baja global de 279.436,49

Madrid, 8 de septiembre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.570—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BALEARES

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CITACIONES

Por la presente se cita a Margarita Sánchez Mas, natural de Campos del Puerto (Baleares) y con el último domicilio conocido en la calle de Juan Güell, núm. 125, del barrio de Sans de

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado..	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Barcelona, para que comparezca ante esta Junta Administrativa el próximo día 26 de octubre, a las once horas, advirtiéndole que, para dicho acto, puede presentar las pruebas que estime pertinentes para su defensa, pudiendo designar para que la represente a un individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial debidamente matriculado, en la inteligencia de que la presentación de pruebas y designación tiene que efectuarse el día anterior al de la vista, entendiéndose, en otro caso, renunciados estos derechos.

Lo que por el presente se le notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 6 de septiembre de 1948.—El Secretario, Pablo Cortés.
2.011—O.

Por la presente se cita a Joaquín Carratala Alegre, con domicilio en la calle Argenter, núm. 16, 4.º, 2.º, que ha resultado no haber ya en este para que comparezca ante esta Junta Administrativa el próximo día 26 de octubre, a las once horas, advirtiéndole que, para dicho acto, puede presentar las pruebas que estime pertinentes para su defensa, pudiendo designar para que le represente a un individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial debidamente matriculado, en la inteligencia de que la presentación de pruebas y designación tiene que efectuarse el día anterior al de la vista, entendiéndose, en otro caso, renunciado este derecho.

Lo que por el presente se le notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 6 de septiembre de 1948.—El Secretario, Pablo Cortés.
2.012—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Candelas, que ultimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Ayamonte, se le hace saber que la Junta administrativa celebrada el día 2 de septiembre de 1948 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 443/48:

1.º Declarar la falta de defraudación.
2.º Autores: Manuel Candelas y Manuel Rojas Martín.

3.º Imponer como pena la multa de 2.131,98 pesetas, como triple de los derechos defraudados, correspondiendo a cada uno la mitad, más otra multa de 1.013,16 pesetas (dúplo), también por mitad y por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, con comiso de la mercancía, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal, durante doscientos trece días para cada uno, por el acto de defraudación, más cincuenta días, también para cada uno, y por su fraude de divisas.

4.º Haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

5.º Notificar reglamentariamente Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en un plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 7 de septiembre de 1948.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado Presidente, P. S. Luengo.

2.004—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Madera y Metal, Sociedad Anónima».—Teluan, 55, Mataro.

Objeto de la ampliación: Instalar en sus talleres la siguiente maquinaria. Una prensa excéntrica, de ocho toneladas. Cuatro cortadores, de 1,6 toneladas. Tres remachadoras especiales. Una rotativa de imprimir tracciones de metros de madera. Un compresor aerografía.

Producción: Sin precisar. (Tres regruesadoras para madera).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.318—O.

Peticionario: Don José Vidales Pujadas.—Almería, 27, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparaciones con una sección de fundición de hierro, compuesta de un crisol «Morgan», de 20 kilogramos, y un horno de carbón con ventilador de 1/2 CV.

Producción. 2.000 kilos anuales de piezas de hierro fundido.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de septiembre de 1948.

El ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.317—O.

Peticionario: Don Ernesto Bella Arques.—Paloma, 28, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar en el taller de carpintería una tupi, una lijadora y una sierra circular de 10 centímetros.

Producción: Trabajos de carpintería, según encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de septiembre de 1948.

El ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.313—O.

Peticionario: Don Felix Viñas Cortina. Forvenir, 34, Interior, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de suplementos para gafas, con cristales de color para el sol.

Producción: 10.000 suplementos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de septiembre de 1948.

El ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.319—O.

Peticionario: Don Pedro Fonoll Grau. Córcega, 391, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Completar la actual industria de reparación y ajuste de maquinaria y construcción de piezas de resinas sintéticas para poder destinar asimismo el taller a la construcción de aparatos eléctricos de medida.

Producción: Voltímetros, amperímetros, vatímetros y pirómetros, con un total de 70 aparatos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de septiembre de 1948.

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.320—O.

Peticionario: Don José Torelló Cendra. Avenida Nacional, 2, San Martín de Sasgayolas.

Objeto de la ampliación: Incorporar a su fábrica de tejidos tres telares existentes en 1936.

Producción: Tejidos de rayón y viscosilla, 90 metros diarios, además de los 1.020 metros de algodón y los 60 metros de rayón y viscosilla que puede obtener actualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.309—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Martí Casas.—Paseo IV, 204 (comercio), Barcelona.

Objeto de la petición: Estación de servicio de automóviles.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de junio de 1948.—El ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.308—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Aislantlar, S. A.» Moncada.

Objeto de la petición: Lograr un perfeccionamiento en su producción de material aislante.

Producción: Esta será la misma de hasta la fecha y, por consiguiente, sin aumento alguno de su capacidad productiva.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.310—O.

BADAJOZ

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Domínguez Fernández.

Domicilio: Castuera.

Lugar de situación de la industria: Puebla de la Reina.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de fabricación de harinas, parada temporalmente por reforma, sin modificar la capacidad de producción.

Producción: 5.700 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 7 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.323—O.

LEON

LÍNEA ELECTRICA

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Domicilio: Independencia, 1.

Objeto: Tendido de una línea a 33.000 voltios para unir su estación de transformación en La Bañeza con la Iberduero, a cuyo efecto se instalará un transformador de 4.000 K. W. y 44.000/33.000 voltios.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León 8 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe Antonio Martín Santos. 2.006—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes del Tajo, en Almoduena

Nombre de su representante: Don Antonio Mariano Millán López.—Ibiza, número 26. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 558 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Albalate de Zorita y Almoduena (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 4 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 1.999—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO

Expropiación forzosa por procedimiento urgente de los terrenos de la Zona de Servicio en Zorroza y Olaveaga

A tenor de lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939, se cita a todos los propietarios y titulares afectados, inscritos en los Registros públicos, en el lugar de sus propiedades, el día 29 del corriente mes de septiembre, horas diez de la mañana, propietarios siguientes:

Sres. Acha y Zubizarreta. — S. E. I. D. A., Sociedad Anónima. Don Carmelo Renovales. Ilmo Sr. Deceado, Hacienda.

Para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de sus terrenos afectados por la expropiación.

Bilbao, 7 de septiembre de 1948.—El Ingeniero representante de la Administración, Bernardo López. 2.002—O.

A tenor de lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939, se cita a Industrias Químicas Canarias en el lugar de su propiedad, el día 30 de septiembre actual, a las diez horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de su terreno afectado por la expropiación.

Bilbao, 8 de septiembre de 1948.—El Ingeniero representante de la Administración, Bernardo López. 2.003—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MALAGA

ANUNCIO DE SUBASTA

Esta Excm. Corporación saca a subasta la ejecución de las obras del levantamiento de una planta sobre el pabellón central posterior, tras la capilla, del Hospital Civil Provincial, para empiazar en ella servicios de la Maternidad, obras que deberán ejecutarse en un plazo de doce meses.

El tipo de subasta es el de setecientas ochenta mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y nueve céntimos. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de treinta y nueve mil cien pesetas, y el que resulte adjudicatario elevará a definitiva la provisional, incrementándose aquella, durante el transcurso de las obras, con el importe del 5 por 100 de las certificaciones.

Las proposiciones se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Subastas y Concursos, durante las horas de diez a doce de los veinte días hábiles siguientes al que aparece este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y la subasta se verificará a las doce horas del primer día hábil también, transcurrido que sean los veinte antes citado, en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputa-

ción, ante una mesa presidida por el señor Presidente de la misma, o Gestor en quien delegue.

En el referido Negociado podrán ser examinados el pliego íntegro de condiciones, el proyecto y demás documentos originales.

Los poderes de quien concurra por medio de apoderado, deberán estar bastanteados por un Letrado de esta Corporación.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio y de las condiciones económicas, administrativas, de los planos y proyectos formados por el señor Arquitecto provincial para la subasta de las obras de reforma y ampliación en el Hospital Civil Provincial, para los servicios de Maternidad, se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las referidas condiciones, planos y proyectos, por la cantidad de pesetas (en cifra y en letra).

(Fecha y firma.)

Málaga, 2 de septiembre de 1948.—El Presidente, Baltasar Peña. 1.571—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

El cupón núm. 18 de las acciones de esta Sociedad será satisfecho por su importe de pesetas treinta, con impuestos a cargo de los señores accionistas, a partir del próximo día 15, en sus oficinas de Narciso Serra, núm. 11.

Madrid, 9 de septiembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ester. 5.335—P.

BANCO DE ESPAÑA

- 6.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946; por la suma de pesetas cinco millones trescientas mil.
- 6.º Sorteo suplementario para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946, en su ampliación dispuesta por Decreto de 20 de junio de 1947 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de julio siguiente); por la suma de pesetas cuarenta y cinco mil.

Deberde acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de noviembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses		TOTAL intereses y amortización — Pesetas
							Pesetas	Pesetas	
EMISION 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100									
A	3.765	376.500	376.500.000	7	700	700.000	3.294.375,00		3.994.375,00
B	6.340	158.500	792.500.000	12	300	1.500.000	6.934.375,00		8.434.375,00
C	5.547	55.470	554.700.000	11	110	1.100.000	4.853.625,00		5.953.625,00
D	11.193	22.386	559.650.000	23	46	1.150.000	4.896.937,50		6.046.937,50
E	8.915	8.915	445.750.000	17	17	350.000	3.900.312,50		4.750.312,50
	35.760	621.771	2.729.100.000	70	1.173	5.300.000	23.879.625,00		29.179.625,00

AMPLIACION DE LA EMISION 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100. (SORTEO SUPLEMENTARIO.)

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses	TOTAL intereses y amortización — Pesetas
A	1.759	8.795	8.795.000	3	15	15.000	76.956,25	91.956,25
B	595	2.380	11.900.000	1	4	20.000	104.125,00	124.125,00
C	795	795	7.950.000	1	1	10.000	69.562,50	79.562,50
	3.149	11.970	28.645.000	5	20	45.000	250.643,75	295.643,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 2 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 1 de septiembre de 1948.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 1.993—P.

ASSICURATRICE ITALIANA, SOCIETA' ANONIMA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1946

ACTIVO		PASIVO	
L I R A S		L I R A S	
1	Valores propiedad de la Sociedad.....	1	Capital social nominal, 120.000 acciones de 150 liras.....
2	Valor inmuebles.....	2	Fondo de reserva estatutaria.....
3	Depositos en Banco y efectivo en caja.....	3	Fondo de reserva ordinaria para oscilación de valores.....
4	Depositos en las Sociedades cedentes.....	4	Fondo de reserva extraordinaria para oscilación de valores y cambios.....
5	Gastos de instalación y mobiliario (enteramente amortizados).....	5	Fondo de reserva inmobiliaria.....
6	Deudores:	6	Fondo de reserva extraordinaria.....
	A) Agencias de la Sociedad.....	7	Saldos activos de revalorizaciones monetarias en virtud del Real Decreto-Ley de 5-10-1936, número 1.745.....
	B) Sociedades cedentes y retrocesionarias.....	8	Saldos activos de revalorizaciones monetarias en virtud del Real Decreto-Ley de 27-5-1946, número 436.....
	C) Otros por varios conceptos.....	9	Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios.....
7	Títulos propiedad de la Caja de Previsión de los empleados.....	10	Reservas de primas por riesgos no extinguidos al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios.....
8	Fianzas en acciones y en títulos varios.....	11	Depositos de las Sociedades de reaseguros y retrocesionarias.....
		12	Acreedores:
			A) Agencias de la Sociedad.....
			B) Sociedades cedentes y retrocesionarias.....
			C) Otros varios conceptos.....
		13	Fondo «Juan Pavia» a favor de los empleados para estudios de seguros
		14	Caja de Previsión de los empleados cuenta títulos.....
		15	Fondo indemnización empleados.....
		16	Fianzas por su valor en el Activo.....
		17	Beneficios (según cuenta de Ganancias y Perdidas).....
			TOTAL.....
			1.536.252.270,17

ENTRADAS		SALIDAS	
L I R A S		L I R A S	
1	Beneficio indiviso del ejercicio precedente.....	1	Primas pagadas por riesgos cedidos en reaseguros y retrocesiones.....
2	Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del precedente ejercicio, neto de la percepción a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios (revalorizado a los cambios de 31 de diciembre de 1946):	2	Indemnizaciones pagadas en el curso del ejercicio y gastos accesorios.....
	Ramo de Accidentes.....		Ramo de Accidentes.....
	Ramo Vida.....		Ramo Vida.....
	Otros ramos.....		Otros ramos.....
		3	Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios:
			Ramo de Accidentes.....
			Ramo Vida.....
			Otros ramos.....
3	Traspaso de las cuotas de primas por riesgos no extinguidos al cierre del precedente ejercicio, neto de la percepción a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios (revalorizados a los cambios de 31 de diciembre de 1945):	4	Traspaso de las cuotas de prima por riesgos no extinguidos al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios:
	Ramo de Accidentes.....		Ramo de Accidentes.....
	Ramo Vida (reserva matemática).....		Ramo Vida (reserva matemática).....
	Otros ramos.....		Otros ramos.....
		5	Gastos generales de administración.....
		6	Comisiones a los Agentes y reaseguradores.....
		7	Impuestos.....
		8	Aplicación al fondo de indemnización de empleados.....
		9	Beneficio: Indiviso del precedente ejercicio.....
		10	Beneficio: Del presente ejercicio.....
			TOTAL.....
			1.952.352.654,58

Balance de situación de la Sucursal Española en 31 de diciembre de 1946

ACTIVO		Pesetas
1	Efectivo en caja y cuenta corriente con los Bancos.....	2.899.649,12
2	Inmueble	835.808,46
3	Valores mobiliarios: Fondos públicos del Estado español..... Fondos públicos Cédulas Reconstrucción Nacional... Certificados reserva Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las cosas.....	1.926.113,00 540.000,00 150.000,00
4	Valores fianza Consorcio Riesgo Guerra Tripulaciones: Su valor en efectivo..... Su valor en depósito Judicial..... Su valor en efectivo..... Cuentas con las Agencias: Saldo activo de las cuentas con las Agencias: Primas pendientes de cobro..... Accesorios e impuestos.....	2.616.113,00 79.950,00 92.002,00 1.525.897,95
5	Saldos deudores en metálico..... menos los acreedores	504.240,69 217.781,39
6	Saldos en adelantos por siniestros	286.459,80
7	Deposito títulos fianza Agentes: Su valor nominal.....	1.812.357,25
8	Cuentas varias: Saldos deudores: Del Consorcio Accidentes Individuales — Siniestros pendientes de reembolso	267.179,24 460.200,00
	Del Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo.	1.168,35
		186.564,04
		187.732,39
		9.250.991,46

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal Española, ejercicio de 1946

DEBE		Pesetas
1	Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo: De seguros de Accidentes Individuales..... De seguros de Responsabilidad civil..... De seguros de Accidentes del Trabajo..... Deducida la parte reasegurada.....	509.729,80 508.770,92 3.764.560,36 385.037,56 3.379.522,81
2	Gastos de administración del ejercicio: Gastos de producción..... Gastos generales..... Comisiones..... Contribuciones e impuestos	143.189,49 1.751.961,59 1.457.146,81 123.153,98
3	Primas cedidas al Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo... Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1946: De seguros de Accidentes Individuales..... De seguros de Responsabilidad civil..... Deducida la parte reasegurada	4.396.023,53 1.774.963,46 416.125,74 319.808,83 1.961.527,50 186.564,04
4	Reserva por siniestros pendientes de liquidación o pago: De seguros de Accidentes Individuales..... De seguros de Responsabilidad civil..... Deducida la parte reasegurada	2.227.156,01 206.345,00 384.300,00 1.503.282,50
5	Primas del ejercicio (netas de anulaciones y extornos): De seguros de Accidentes Individuales..... De seguros de Responsabilidad civil..... Primas cedidas en reaseguro..... Primas restantes	1.240.712,23 959.426,50 559.682,14 5.324.890,36
6	Derechos de póliza, adiciones y otros.....	5.884.582,50
7	Intereses y gastos percibidos por reaseguros cedidos.....	8.084.721,23
8	Intereses sobre valores en depósito.....	1.006.424,05
9	Inmueble; Récito líquido.....	95.937,31
	Amortizaciones	86.199,70
	Pérdida	9.776,66
		1.457,40
		279.459,37
		13.885.459,23

Certificamos conforme.—L'Assicuratrice Italiana: El Delegado general para España, D. Mario Aquarone.

**THE LONDON ASSURANCE
SUCURSAL ESPAÑOLA**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1947

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Electivo en Caja y Cuentas Corrientes en Bancos	594.774,36	Reservas técnicas:	
Propiedad inmueble:		Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada) por seguros directos	160.858,48
Predios urbanos		Idem id. id. por reaseguros aceptados	32.097,15
Valores mobiliarios:			192.956,63
Fondos públicos del Estado español	624.425,00	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago (neta de reaseguros)	50.750,00
Fondos públicos de Estados extranjeros		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	243.763,63
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas		Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias	36.408,20
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras		Depósitos en garantía	36.408,20
Valores diversos	624.425,00	Acresedores diversos:	
Préstamos hipotecarios		Impuestos pendientes de liquidación o pago	35.646,41
Préstamos sobre valores		Alquileres, vendidos o anticipados	
Mobiliario y material	2.500,00	Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las cosas	7.013,97
Fianzas	2.500,00	Fondo legal para fluctuación de valores	13.492,52
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:		Otros acreedores	70.685,32
Efectivo	31.058,94	Excedentes	126.838,22
Cuenta de reserva de riesgo en curso a su cargo	31.058,94	Dirección General o Central	980.148,24
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradas:			980.148,24
Efectivo	23.934,89		
Deposito de garantía para reaseguros aceptados	23.934,89		
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	97.349,74		
Gastos de organización no amortizados	97.349,74		
Anticipos a amortizar	97.349,74		
Comisiones descontadas:			
Correspondientes al año 19			
Correspondientes al año 19			
Deudores diversos:			
Rentas e intereses vencidos			
Efectos a cobrar			
Primas vencidas pendientes de cobro	3.746,43		
Otros deudores	9.310,93		
Pérdidas	13.057,36		
Dirección General o Central	13.057,36		
Total	1.387.100,29	Total	1.387.100,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1947

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Por seguros directos	9.725,00	Para riesgos en curso	142.986,25
Por reaseguros aceptados	24.011,23	Por reaseguros aceptados	23.636,30
A cargo del reaseguro	3.219,81	A cargo del reaseguro	166.622,55
Gastos de administración:		Para siniestros pendientes de liquidación o pago:	
Gastos generales	28.458,21	Por seguros directos	12.600,00
Contribuciones e impuestos	30.023,54	Por reaseguros aceptados	13.980,00
Comisiones	144.315,00		
Material	9.319,65		
Comisiones de reaseguros aceptados	31.014,28		
Total	243.530,14	Total	150.284,05

A cargo del reaseguro	170.485,81
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos:	20.201,76
Por seguros directos	482.575,43
Por reaseguros aceptados	96.291,17
Producto de los fondos invertidos:	
Intereses de la cartera de valores	24.935,00
Intereses de cuentas corrientes en Bancos	2.450,00
Derechos de registro, pólizas y adiciones	27.365,00
Comisiones sobre reaseguros cedidos	10.020,28
	22.555,76
TOTAL	809.313,76

Primas cedidas en reaseguro	336.706,98
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947:	93.176,84
Para riesgos en curso:	
Por seguros directos	160.839,48
Por reaseguros aceptados	32.097,15
	192.936,63
A cargo del reaseguro	31.038,94
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:	161.896,60
Por seguros directos	85.000,00
Por reaseguros aceptados	15.730,00
	50.750,00
Reservas para fluctuación de valores	212.846,69
Saldo acreedor	1.837,50
	227.575,35
TOTAL	809.313,76

Madrid, 15 de junio de 1948.—«The London Assurance», Delegados generales para España, C. Mille y Compañía, Sociedad Limitada.—P. P. (firma ilegible). 4.217-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente instado por la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul de la provincia de España, en solicitud de que se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad correspondiente el dominio de la siguiente finca, que antes perteneció a los Religiosos Trinitarios Descalzos de Madrid: Finca situada en la manzana doscientas treinta y tres del registro de la Propiedad de Madrid; limitada; al frente u Oeste, con la calle de Jesús; a la derecha entrando o Sur, con la calle de las Huertas, en la que le correspondía los números setenta y uno antiguo y setenta y tres moderno; a la espalda o Este, con el paseo del Prado, en el que le corresponden los números veinte actual y treinta moderno, y a la izquierda entrando o Norte, con fincas que son de las Hijas de la Caridad, y finalmente con la finca número dieciocho del paseo del Prado, propiedad que fué del excelentísimo señor Duque del Infantado don Joaquín Arteaga y Echagüe. La superficie total de dicha finca es de pies cuadrados 133.465,23, equivalentes a metros cuadrados 10.362,23.

Lo que se hace público por el presente edicto, convocándose a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en los periódicos BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en uno de los de esta capital, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a sus derechos convenga, advirtiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Da lo en Madrid a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Cid. El Secretario, Cándido García. 5.303-A. J.

BARCO DE VALDEORRAS

El Juez de Primera Instancia de Valdeorras, hace saber: Que sigue expediente sobre declaración de ausencia de Amalia Sierra Cao, vecina de Fontey, a instancia de su sobrina Sofia Quevedo Sierra.

Barco de Valdeorras, 12 de agosto de 1948.—El Juez, Germán Gallego.—El Secretario (ilegible). 5.053—A. J. y 2.ª 10-9-1948

CEUTA

EDICTO

Don Antonio Crespo Nazara, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración en estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Celestino García Trespalacios, a su instancia y representado por el Procurador don José Fernández Nortes, y habiéndose accedido a tal prestación, he acordado declarar intervenidas todas las operaciones comerciales de dicho señor, habiéndose designado como interventores a don Jesús Zapico Baizán, don Antonio Borrás Esteve y don Francisco Fuentes, de esta vecindad, para que inmediatamente procedan a ejercer sus cargos y redacten dentro del término que no exceda de sesenta días el informe que preceptúa el artículo octavo de la Ley de veintiseis de julio de mil novecientos veintidós.

Y a fin de que se haga pública la resolución, se libra el presente, que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado e insertará en el «Boletín Oficial» de esta ciudad, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario «El Faro», haciéndose constar que los libros de dicho suspenso los conserva el mismo y continuará ellos haciendo los asientos de sus operaciones mercantiles, teniéndolos a disposición del proveyente y de los Interventores para que puedan cumplir debidamente su misión.

Ceuta a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Antonio Crespo.—Ante mí (ilegible). 5.305-A. J.

GIJÓN

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de este Partido, en el juicio universal de quiebra de Mariano Coste Rodríguez, a instancia de éste se cita a los acreedores de dicho quebrado para la celebración de Junta, a fin de examinar la proposición de convenio que formula el mencionado quebrado y resolver lo procedente sobre la misma, que tendrá lugar el día dieciocho de septiembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento a dichos acreedores y demás interesados que si no compareciesen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Gijón a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 5.332—A. J.

LA CAROLINA

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente, y dimanada de autos de juicio ordinario de menor cuantía, instados en este Juzgado por el Procurador señor Camacho Linares, en la representación de don Juan Antonio Diez Pastor y don Ignacio Sánchez del Campo y Echenique, mayores de edad, casados, médicos, y de esta vecindad, contra doña Consuelo Maties Alós y doña Consuelo Martín Maties, vecinas de Barcelona, hermana y sobrina, respectivamente, de don Rafael Maties Alós, fallecido a consecuencia de accidente de automóvil en término de esta ciudad, por sí y como representantes de la herencia del expresado finado, y además de éstos contra otros herederos, caso de que existan del causante, sobre reclamación de doce mil pesetas de principal.

Se confiere por segunda vez traslado de la demanda a los demandados doña Consuelo Maties Alós, doña Consuelo Martín Maties, por sí y como representantes de la herencia del finado, don Rafael Maties Alós, y además de éstos, otros herederos, caso de que existan, de repetido finado, para que dentro del término de ocho días, que es la mitad del en que se les emplazó anteriormente, comparezcan en este Juzgado y contesten la demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo se tendrá ésta por contestada, siendo declarados rebeldes.

La Carolina, veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 5.327-A. J.

PLASENCIA

EDICTO

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez comarcal de esta ciudad de Plasencia, en funciones de Primera Instancia de la misma y su Partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se hace saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en el juicio de testamentaria instado por don Pedro Canelo Fernández, vecino de Moraleja, sobre la herencia de don-Elias Canelo Gar-

cia, se ha acordado citar para el día dos de octubre próximo, y hora de las diecisiete, a don Eladio Palomo Canelo, doña Carmen Librada García y Penhalver, casada con el anterior, y de cuyo matrimonio existen dos hijas, llamadas María y Carmen Palomo García, así como a los hijos de Eladio Canelo Fernández, llamados doña Carmen Canelo *Cerro, acompañada de su marido, don Luis Carlos Clavel, todos los cuales se encuentran en ignorado paradero, con el fin de asistir a la formación del inventario, que tendrá lugar dicho día y hora en el pueblo de Malpartida de Plasencia, conforme a lo solicitado por el Procurador don Gonzalo Domínguez Sales, en representación del referido don Pedro Canelo Fernández, en expresado juicio, y al propio tiempo para que comparezcan o se presenten en el mismo en legal forma.

Dado en Plasencia a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Miguel Mateos Rodrigo.—El Secretario, P. H., Andrés Roca. 3.330—A. J.

JUZGADOS DE PAZ

JUERTE (CACERES)

Como albaceas testamentarias del vecino que fué de esta villa Eladio Antonio Cobos, y por desconocer el paradero de su hijo Aniceto Antonio Simón, se publica el presente anuncio, por término de dos meses, con el fin de que comparezca para hacerse cargo de la herencia que le pueda corresponder.

Jurta. 7 de septiembre de 1948.—Ange Gallego.—Domingo Roca.—Visto bueno, el Juez de Paz (ilegible). 3.311—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita a comparecer y comparecerse a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial por causa de la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

JUZGADOS CIVILES

459

CARNICERO HERNANDEZ, José; natural de Vianos (Albacete), soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Andrés y Generosa, vecino de Barcelona, calle Lérica, 23; procesado en causa 8 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ingresar en prisión. 5.896.

460

GARCIA RODRIGUEZ, Adolfo; de veinte años, hijo de Segismundo y de Isolina, soltero, natural y vecino de Vigo, calle Venezuela, Casas de Ernesto, carpintero; procesado en sumario 3 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga para ingresar en prisión. 6.030.

461

«EL RUBIO», de unos treinta años, casado, estatura regular, barba cerrada; procesado en causa 63 de 1945, sobre robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ingresar en prisión. 6.250.

462

ABRIL DIAZ, José; de treinta y siete años, hijo de Juan Francisco y Josefa, natural de Madrid y vecino de Valencia, Guillem Sorolla, 43, limpiabotas; procesado en causa 63 de 1945 sobre robo; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ingresar en prisión.

6.272.

463

MARTINEZ EXPOSITO, Félix o Felipe; de diecinueve años en 1932, hijo de Tomas y Maria, soltero, natural y vecino de Castillejar, procesado en causa 8 de 1932, sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar para ingresar en prisión. 6.297.

464

MARTINEZ VELA, Vicente; de unos cincuenta años de edad; procesado en causa número 56 de 1946, por delito de estafa y falsificación de documentos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para constituirse en prisión. 6.630.

465

SILVENTE CARRILLO, José; de treinta y dos años, casado, natural de Albora, quincallero, y que, al parecer, se encuentra trabajando en Santa Coloma (Barcelona); procesado en sumario 27 de 1943, por lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar, para constituirse en prisión. 6.840.

466

RAMIREZ TORRE ROSA, María Luisa; natural de Lugarnuevo (Toledo); soltera, sirvienta, de veinte años, hija de Felix y de Manuela, domiciliada últimamente en la calle de Perineo, 17, bajo; procesada en causa 107 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15, de Madrid, Secretaría de don Nicolas Cortés García, para ser reducida a prisión. 6.879.

467

GARCIA FLORES (a) «El Rapiles», Julián; de veintitrés años, soltero, hijo de Antonio y Benita, natural de Madrid (Toledo) y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 35 de 1945, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja, para constituirse en prisión. 7.017.

468

JIMENEZ ORGA (a) «El Monago», Angel; que dice llamarse también Angel Enrique Jimenez Orgaz, Dionisio Perez Martin, Jesús Expósito, Eugenio Zacarias Labuena Orgaz, Juan Gracia de la Cruz, José Tejero y Antonio Salón Yarzán; de treinta y un años, casado, natural de Madrid, vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 73 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, para constituirse en prisión. 7.025.

469

GONZALEZ FERNANDEZ, Isidro; de treinta y tres años, casado, carpintero, natural de Valencia de Don Juan, que ha tenido su domicilio en Camino Alto de San Isidro, número 5; procesado en sumario 222 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid, para constituirse en prisión. 7.031.

470

MELIA GREGORI, Fernando; de treinta y dos años, soltero, aserrador, hijo de Francisco y de Agustina, natural y vecino de Cullera, donde tuvo su último domicilio, calle de Santa Ana, número 14, procesado en sumario 139 de 1946, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira, para constituirse en prisión. 7.167.

471

TENA PELOCHE, Alejandro C. P. Fermín; de cuarenta y siete años, hijo de Juana y Santiago, herrador, soltero, natural y vecino de Cañamero; procesado en causa 131 de 1933, por amenazas, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión. 7.376.

472

SAEZ MATEO, Eugenio; natural de Haro, hijo de Elias y de Julia, de veinticuatro años, jornalero, perteneciente últimamente al Regimiento de Ingenieros número 6, de San Sebastián, de donde al parecer desertó, procesado en sumario 50 de 1942, sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja para constituirse en prisión. 7.410.

473

GARCIA FLORES (a) «El Rapiles», Julián; de veintitrés años, soltero, hijo de Antonio y de Benita, natural de Madrid (Toledo), de estatura regular, color moreno, ojos castaños, cejas al pelo, nariz grande, boca pequeña, pelo castaño, sin barba ni bigote, vistiendo pantalón azul marino y mono deteriorado, americana color gris oscura y alpargatas negras; procesado en sumario 14 de 1946, sobre quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja, para constituirse en prisión. 7.411.

474

MORENO NAVARRO (a) «Cuatro Años», Sebastián; vecino de Baza, domiciliado en el Río, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 93 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para constituirse en prisión. 7.439.

475

GARCIA RODRIGUEZ, Alejandro; de dieciocho años soltero, hijo de Antonio y Maria, natural de Utiel, vecino de Buñuel, cedacero, y

SUARES RODRIGUEZ, Julián; de dieciséis años, hijo de Bonifacio y Ramona, soltero, natural de Utiel, banero, y cuyo actual paradero se ignora; procesados en sumario 56 de 1942, sobre robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja, para constituirse en prisión. 7.558.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

476

El Juzgado de Instrucción de Tudela anula, por los motivos que se expresan; las requisitorias referentes a:

Luis Castrillo Toquero, de veintiséis años, casado, hijo de Daniel y de Evarista, natural de La Parrilla y vecino de Tudela; procesado en sumario 47 de 1943, por robo; por haber sido detenido.

Rafael García Nieto, procesado en causa 44 de 1946, por tentativa de hurto; por haber sido detenido.

José Carbonell Jiménez, que resultó llamarse Leonido, conocido por «El hijo del loco de Rincón de Soto»; procesado en sumario 156 de 1946, por hurto; por haber sido detenido. 2.106, 8.585 y 10.115.

477

El Juzgado de Instrucción de Viñaroz anula las requisitorias referentes a:

Luis Ferreruela Jiménez, procesado en sumario 15 de 1944, sobre hurto de caballerías; por haber sido detenido.

Francisco Pacheco López, procesado en sumario 33 de 1947, sobre hurto; por haber sido capturado. 3.726 y 11.196.